

Extracto

Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, por resolución de 20 de septiembre de 2022, Rol V-74-2022, concedió posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de Marta Florencia Silva Allendes, RUN 3.072.552-2, ocurrido el 27 de julio de 2022, con último domicilio en calle Eusebio Lillo N° 491, Almendral, Valparaíso, a Luis Alberto Quezada Silva, RUN 5.065.648-9, en calidad de heredero testamentario universal, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, de acuerdo a testamento abierto otorgado el 08 de agosto de 2008, ante la notaria de Valparaíso Sonia Ravanal Toro, con oficio en calle Chacabuco N° 2880. Testamento inscrito en el Registro Nacional de Testamentos el 02 de septiembre de 2008. Secretario.